

BOLETÍN ASINFAR AGRO¹

Situación del sector agropecuario y el impacto de la Reforma Tributaria en los Insumos del sector 2022.

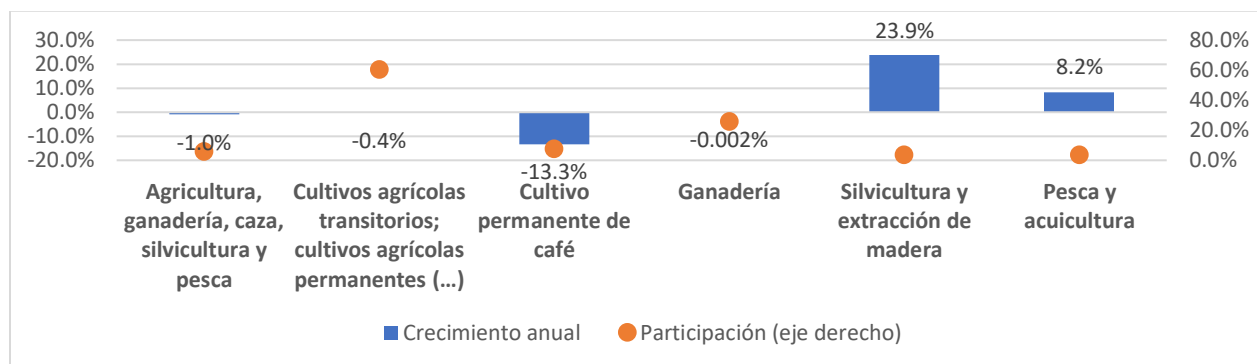
Situación actual del sector agropecuario en Colombia

Durante 2022, el sector agropecuario ha presentado una contracción en su nivel de producción que, según el Sistema de Cuentas Nacionales del DANE, cae un 1% con respecto al mismo periodo de 2021, cifra inferior en 120 puntos básicos a la variación presentada en lo corrido de 2021 comparado con 2020 (3,2%). En esta línea, la participación del sector agropecuario en la economía nacional se ha venido reduciendo en los últimos dos años, pasando de 7% en los 3 primeros trimestres de 2020, a 6,5% en 2021, ahora para 2022 se encuentra en 5,9%.

Esto en un escenario en el cual la inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas llegó al 27,08% anual al mes de noviembre de 2022 y es el rubro que más aumenta en el país y explica el 37,45% de la inflación a nivel nacional, la cual se ubica en 12,53% anual a noviembre.

Ahora, 3 de las 5 divisiones económicas del sector presentan caídas en su crecimiento y son las que representan el 93,4% del sector: cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas (60,3%); ganadería (25,5%) y cultivo permanente de café (7,6%).

Gráfica 1. Crecimiento y participación del sector agropecuario y sus divisiones enero – septiembre 2022.



Fuente: elaboración propia con base en datos del DANE.

Esta situación se da en un escenario en el cual es posible observar que a pesar un aumento las exportaciones del sector en 19,4% entre enero y septiembre de 2022 comparado con el mismo periodo de 2021, las importaciones aumentan un 39,8%, de las cuales el 91,4% son

¹ Apoyo técnico y de investigación por parte de Conexión Análisis (conexionanalisis@gmail.com)

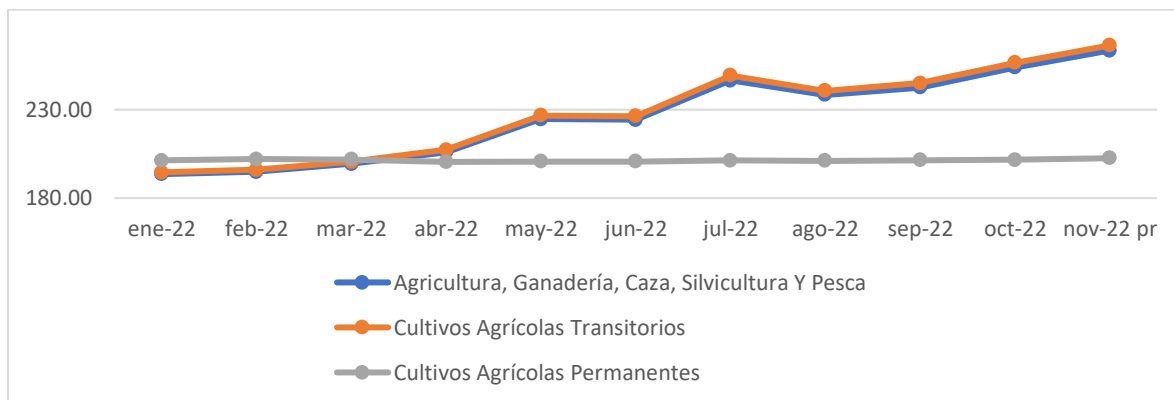
importaciones provenientes de cultivos agrícolas transitorios, tales como: maíz, trigo, cebada y arroz; lo cual está dejando un déficit comercial para el país de USD 2.812 millones y que no logra ser compensado con el superávit comercial de USD 2.612 millones que dejan los cultivos agrícolas permanentes. Es así que todo el sector agropecuario en Colombia redujo su superávit comercial en 92,8% en lo que va corrido de 2022, pasando de un saldo a favor de USD 405 millones en 2021 a uno de apenas USD 31,8 millones en 2022.

Este es otro factor que se suma al aumento de precios en los alimentos en el país junto con la depreciación del peso colombiano, que encarece las importaciones. Según el Índice de Precios al Productor (IPP), la variación de los bienes importados en el sector agropecuario en lo corrido de 2022 a noviembre asciende a un 35,45%; aunque no es lo único que influye en este aspecto.

Bienes Excluidos de IVA a Exentos.

Como Gremio esperábamos que las iniciativas de revisión tributaria hubiesen favorecido con mayores incentivos a la Industria Nacional y a las empresas vinculadas al agro en materia de insumos fitosanitarios, como lo expresamos en varias oportunidades y desde tiempo atrás; una de esas medidas a considerar es que los bienes y servicios excluidos, no causen IVA y en consecuencia pueda descontarse el IVA, pagado por compras de materia prima, insumos generales o pago por la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de su actividad,

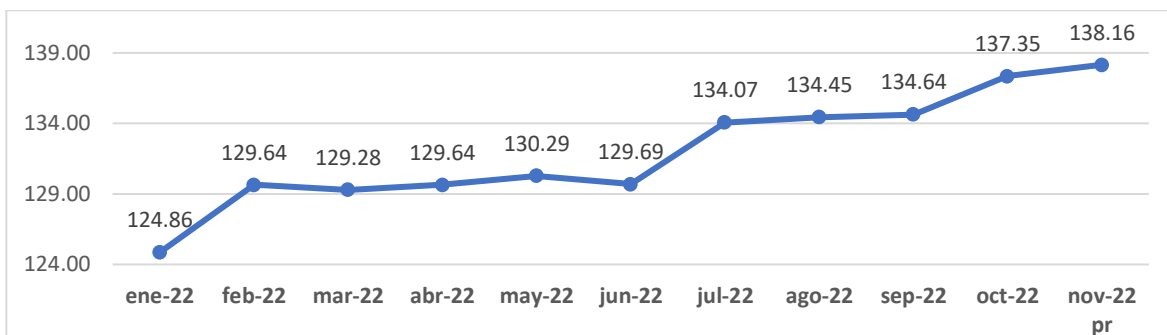
Gráfica 2. Índice de Precios al Productor. Bienes importados para consumo intermedio 2022.



Fuente: elaboración propia con base en datos del DANE.

Teniendo como referencia el consumo intermedio de bienes importados en la Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario la tendencia desde el mes de julio de 2022 es de un crecimiento constante, pasando de un valor del índice de 124,86 en enero a 138,16 en noviembre de 2022.

Gráfica 3. Índice de Precios al Productor. Bienes importados para consumo intermedio en la Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario 2022.



Fuente: elaboración propia con base en datos del DANE.

La tendencia de este aumento de precios se da, diferente a anteriores fenómenos como este, por un choque en la oferta de productos y la necesidad de aumentar la producción de este tipo de bienes en el territorio nacional a la cual se suma el coletazo de la crisis provocada por el Covid-19 y la posterior crisis logística internacional.

Impacto de la Reforma Tributaria 2022 en el sector

La conciliación de la reforma tributaria, la cual no ha sido sancionada todavía por el Presidente de la República, busca recaudar \$ 20 billones en 2023 de los cuales, en su mayor parte, provienen de recursos por uso del subsuelo (\$ 11 billones); impuesto de renta a personas jurídicas (\$ 4 billones); impuesto al patrimonio (\$ 1,5 billones); otras medidas² (\$ 1,4 billones); impuesto de renta a personas naturales (\$ 1,3 billones); y, saludables y ambientales (\$ 0,8 billones).

Los cambios esenciales en el impuesto para las empresas están en los siguientes puntos:

- Mantener la tarifa del impuesto de renta para las empresas en 35%.
- Limitar los beneficios tributarios al 3% de la renta líquida.
- Condicionar beneficios tributarios en las Zonas Francas.
- Eliminar deducción de regalías en el pago del impuesto de renta.
- Sobretasa de hasta 5 puntos porcentuales para el sector financiero y minero hasta 2027.
- Sobretasa de 3 puntos porcentuales a la generación eléctrica hasta 2026.

Para las empresas que hacen parte del subsector de Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario se pueden ver afectados con la limitación de los beneficios tributarios al 3%, sin embargo, “si una empresa hace donaciones a entidades sin ánimo de lucro de cierto tipo o invierte en desarrollo, ciencia y tecnología, o en capitalización rural (inversiones en el agro), podrá deducir más de esa barrera de 3%. Se trata de incentivos para sectores como la innovación y el campo” (La República, 2022). Asimismo, teniendo en cuenta la información del año gravable 2020 para este subsector, es posible evidenciar que

² Incluye límite a los beneficios tributarios, modificaciones al régimen de Zonas Francas, impuesto mínimo, entre otros.

los beneficios tributarios³ para estas empresas ascendieron a los \$ 11.871 millones, lo cual representa el 3% de la renta líquida del subsector, la cual llegó a los \$ 396.133 millones, por lo que la medida no tendría un alto impacto para este tipo de empresas.

Finalmente, frente a la tributación efectiva del subsector para el año 2020, cuando la tarifa nominal del impuesto de renta se encontraba en 32%, fue de un 28,7% (impuesto neto de renta por \$ 113.608 millones) demostrando que este subsector no es altamente beneficiado por las distintas normas establecidas dentro del Estatuto Tributario y si tiene una tributación efectiva muy cercana a la tarifa nominal, según las estimaciones con base en datos de la DIAN.

Asinfar -Agro y sus afiliados seguirán acompañando a los productores del campo sin ahorrar esfuerzo para conseguir la seguridad alimentaria

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO VILLAMIZAR Q.
Ingeniero Agrónomo
Director Ejecutivo
ASINFAR – AGRO
cavique@yahoo.com
Celular 3125046069

³ Ingresos no constitutivos de renta + rentas exentas + descuentos tributarios.